

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2019**

Guayaquil, 08 de Abril del 2020

Según resolución 92-1-3-0014 de la Superintendencia de Comisarios de 10 de octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados Financieros Integral, Flujo de Efectivo y el Estado de Cambio en la Posición de Libros Sociales y las diferentes etapas Económicas y Administrativas de la **DISTRIBUIDORA DE ENCOFRADOS Y MATERIALES ENCOMAC S.A.** correspondiente al período 2018, en base a lo siguiente:

**1. - CUMPEMIENTO DE OBLIGACIONES.-** La administración ha cumplido cabal de las obligaciones Legales, estatutarias, reglamentarias y de la Junta General y del Directorio.

**2. - CONTROL INTERNO.-** El correcto manejo de los activos y pasivos están garantizados por un recomendable control interno.

**3. - CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.-** Se verificó que las cifras que aparecen reflejadas en los Libros Contables son los reales, ya que constituyó la compañía, debido a que por problemas con el Municipio de Guayaquil los Permisos de Funcionamiento no hemos podido iniciar las actividades.

**4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMPAÑÍAS.-** En el desempeño como Comisario he cumplido a las recomendaciones constantes en el Art 321 de la Ley de Compañías, no presentando objeciones que presentar.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores durante el desempeño de mis funciones.